



Resolución de Presidencia

N° 096 -2013-INGEMMET/PCD

Lima, 18 JUL. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal conforme lo señalado en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM del 05 de julio de 2011 y N° 035-2007-EM del 05 de julio del 2007;

Que, con Resolución de Presidencia N° 050-2012-INGEMMET/PCD de fecha 20 de marzo de 2012, se aprobó la Directiva N° 001-2012-INGEMMET/PCD sobre "Encargo de puesto y funciones en el Instituto Geológico; Minero y Metalúrgico – INGEMMET";

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 190-2012-INGEMMET/PCD de fecha 28 de diciembre de 2012, se encargó las funciones de Director de la Unidad de Logística del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, al señor Vladimiro Manuel Ramírez Félix, con efectividad a partir del 1° de enero de 2013;

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la encargatura de funciones efectuada por Resolución de Presidencia N° 190-2012-INGEMMET/PCD de fecha 28 de diciembre de 2012;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 063-2013-INGEMMET/PCD de fecha 15 de mayo de 2013, se aprobó el Clasificador de Cargos del INGEMMET, estableciéndose en el mismo que la nueva denominación del cargo del responsable de la Unidad de Logística, será el de Jefe de Unidad;

Que, el numeral 8) del artículo 7° del Decreto Supremo N° 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico –INGEMMET, establece que el Presidente del Consejo Directivo tiene la atribución de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Con el visto bueno de la Secretaria General, el Director de la Oficina de Administración, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Unidad de Personal;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida con efectividad a partir de la fecha, el encargo del Sr. Vladimiro Manuel Ramírez Félix, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución al trabajador mencionado en el artículo 1º y a las Unidades Orgánicas correspondientes del INGEMMET para su conocimiento y fines.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Ing. SUSANA G. VILCA ACHATA
Presidenta del Consejo Directivo
INGEMMET

